

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2014

ACTA N° 5198

Pág. 1

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01591.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DUTOUR CAROTINI, ESTELA C/
INSTITUTO DE COLONIZACIÓN Y OTRO. ACCION DE
INCONSTITUCIONALIDAD. ARTICULO 5 DE LEY N° 18.756".
IUE 1-158/2013. SENTENCIA N° 595/2013

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

ÁREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80902.
ECONOMISTA MARÍA NOEL SANGUINETTI.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de \$ 51.185 (pesos uruguayos cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco) por concepto de licencia generada y no gozada por parte de la Ec. María Noel Sanguinetti.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56527.
JUAN MARCELO LÓPEZ ALMEIDA.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de \$ 45.034 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil treinta y cuatro) por concepto de licencia generada y no gozada por parte del funcionario Juan Marcelo López Almeida.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2014

ACTA N° 5198

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-71056.
DANIEL GOMEZ. RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de \$ 19.963 (pesos uruguayos diecinueve mil novecientos sesenta y tres) por concepto de licencia no usufructuada por parte del funcionario Daniel Gómez.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01464.
BECARIA BETINA MARTINEZ.
RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Rescindir el contrato suscrito con la becaria Betina Martínez, a partir del 12/03/14.-----
2º) Comuníquese al programa “Yo estudio y trabajo”.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00153.
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar la compra de combustible por un monto de hasta \$ 5.144.000 (pesos uruguayos cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil), para el período 01/01/14-31/12/14, a efectos de cubrir las necesidades de las diferentes áreas del INC, y hasta tanto se efectúe la actualización de la partida presupuestal a nivel de precios del año en curso.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1º de abril de 2014

ACTA N° 5198

Pág. 3

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00292.
COLONIA EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 552 HA.
ARMANDO ANTÚNEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Armando Antúnez a la fracción n° 50 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo en la suma de \$ 1.640.586 (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta mil quinientos ochenta y seis) que se acreditará en su cuenta.-----

2º) Vuelva al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de que fije la renta que deberá abonar el colono arrendatario de la fracción n° 14 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, considerando el índice de mejoras a las que accede el colono en la referida fracción.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00875.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO (CANELONES).
FRACCIÓN N° 38, SUPERFICIE: 29,3132 HA.
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE: 14,8250 HA.
GLADYS CUELLO PÉREZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Revócase la resolución n° 24 del acta n° 5168, de 20/08/13. -----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00249.
COLONIA BENITO NARDONE, CAMPO EL LEÓN (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 148,0827 HA.
JULIO RICARDO PAIS GUTIERREZ, C.I. 3.447.131-8,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE DISFRUTE PRECARIO.
SOLICITUD DE CAMBIO DE PREDIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1º de abril de 2014

ACTA Nº 5198

Pág. 4

1º) Aceptar la renuncia del señor Julio Ricardo Pais Gutiérrez, titular de la cédula de identidad nº 3.447.131-8, a la adjudicación de la fracción nº 5 de la colonia Benito Nardone (campo El León).-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 5 de la colonia Benito Nardone (campo El León) a la señora Judith Jenith Acosta, titular de la cédula de identidad nº 3.377.274-3 (ficha solicitante de tierra nº 684/13), quien en su condición de colona deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley nº 11.029 y sus modificativas.-----

3º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley nº 11.029.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 2014-70-1-00235.
FUNCIONARIO MÁXIMO ALBANO.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al funcionario Máximo Albano a realizar un horario especial a partir del 1º/04/14 y hasta el 30/06/14, de lunes a jueves de 10:30 a 17:30 horas.-----

- Resolución nº 11-

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-71543.
COLONIA BENITO NARDONE, CAMPO
EL LEÓN, INMUEBLE Nº 423 (MALDONADO).
FRACCION Nº 13. SUPERFICIE: 6,314 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 13 de la colonia Benito Nardone al señor Daoiz Alberto Terra Tejera (C.I. nº 3.325.652-7) quien, en su condición de colono, deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley nº 11.029 y sus modificativas. -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2014

ACTA N° 5198

Pág. 5

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80901.
FUNCIONARIO INGENIERO AGRONOMO LEONARDO BONIFACINO.
SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 24
DEL ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el funcionario ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71340.
FUNCIONARIA INGENIERA AGRÓNOMA
ETHEL FERREIRA CHAVES.
SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la funcionaria ingeniera agrónoma Ethel Ferreira Chávez, a realizar un horario especial de 12:00 a 19:00 horas los días miércoles y jueves, hasta el 31/12/14.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1º de abril de 2014

ACTA N° 5198

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01564.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS
DE OGER, INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
PADRÓN N° 6.277. FRACCIÓN N° 37.
SUPERFICIE: 207,2491 HA. IP: 149.
RAÚL ALCIDES GALLO, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA
VENDER EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Raúl Alcides Gallo a enajenar la fracción n° 37 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger al señor Pablo Luis Melnik Golovko (C.I. n° 3.021.063-1), por un precio de USD 7.000/ha (dólares estadounidenses siete mil) la hectárea, otorgándose un plazo hasta el 31/05/14 para la escrituración del predio, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia regional de Paysandú el seguimiento de la explotación del predio.-----
- 3º) De acuerdo a la situación actual del suelo, exigir al nuevo propietario la presentación ante el INC de un plan de uso y manejo del suelo, que contemple la rotación de cultivos, utilizando el Programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía de la UDELAR.-----
- 4º) Notificar al nuevo propietario que a efectos del cumplimiento del literal g) del artículo 61 de la ley n° 11.029, se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008, de 21/08/08.-

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2014

**ACTA N° 5198
Pág. 7**

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución nº 15 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00355.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
PLANTEAMIENTO PROBLEMÁTICA DE
LOS COLONOS EN EDAD AVANZADA,
JUBILADOS O CON CAUSAL JUBILATORIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Área Administración de Colonias a efectos de analizar alternativas para la consideración del tema, así como de sugerir las articulaciones institucionales necesarias con el fin de tender a la mejor solución del problema planteado.-----